

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13565 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se convocó proceso por Orden CTE/644/2004, de 18 de febrero (Boletín Oficial del Estado del día 11 de marzo), para la integración en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.

Finalizado dicho proceso, esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, con expresión de los destinos que se les adjudican.

De conformidad con lo establecido en la base 1.2 de la Orden de 18 de febrero de 2004, por la que se convoca el proceso para la integración, los funcionarios que cumplan los requisitos para la misma y se integren en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, pasarán a la situación de excedencia voluntaria a la que se refiere el artículo 29.3.a) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, en sus Cuerpos, Escalas o plazas de origen.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en la base 1.3 de la Orden CTE/2004, de 18 de febrero, antes citada, los funcionarios relacionados en el Anexo II de esta Resolución tendrán la consideración de Investigadores en funciones, continuando en servicio activo en sus Cuerpos, Escalas o plazas de origen.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO I

Cuerpo o Escala: E. Investigadores Titulares Organismos Publ. de Investigación

Turno: Integración

N.O.P.S	N.R.P. ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	F.N.	MINISTERIO. CENTRO DIRECTIVO/00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA. LOCALIDAD. PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	1141924113A5012	GUTIÉRREZ MORÁN MORÁN, XOSE ANXELU.	14-04-1969	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA. CENTRO OCEANOGRÁFICO DE GIJÓN (ASTURIAS).	ASTURIAS. GIJÓN. INVESTIGADOR A4.	4598510 24 4.464,72
2	3606654657A5012	NOGUEIRA GARCIA, ENRIQUE.	09-02-1964	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA. CENTRO OCEANOGRÁFICO DE GIJÓN (ASTURIAS).	ASTURIAS. GIJÓN. INVESTIGADOR A4.	4614423 24 4.464,72
3	3381979524A5012	RODRÍGUEZ LÓPEZ, JOSÉ MARÍA.	01-12-1952	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA. CENTRO OCEANOGRÁFICO DE GIJÓN (ASTURIAS).	ASTURIAS. GIJÓN. INVESTIGADOR A3.	3749073 24 5.425,80
4	3611390268A5012	VIÑAS DIÉGUEZ, LUCÍA ELISA.	20-07-1971	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA. CENTRO OCEANOGRÁFICO DE VIGO (PONTEVEDRA).	PONTEVEDRA. VIGO. INVESTIGADOR A4.	4598517 24 4.464,72
5	0288113446A5012	ALONSO PRADOS, JOSÉ LUIS.	21-10-1968	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. INSTITUTO NACIONAL DE INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIMENTARIA. S.G. DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA.	MADRID. MADRID. INVESTIGADOR A4.	1232203 24 4.464,72
6	0415235435A5012	CUADRADO HOYOS, M. CARMEN.	06-08-1960	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. INSTITUTO NACIONAL DE INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIMENTARIA. S.G. DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA.	MADRID. MADRID. INVESTIGADOR A3.	3483279 24 5.425,80
7	1182626424A5012	TORRE REOYO, ANA I. DE LA.	22-11-1970	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. INSTITUTO NACIONAL DE INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIMENTARIA. S.G. DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA.	MADRID. MADRID. INVESTIGADOR A4.	4598512 24 4.464,72
8	1604824202A5012	RIO GAZTELURRUTIA, MIREN G. DEL.	25-07-1969	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. INSTITUTO NACIONAL DE INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIMENTARIA. S.G. DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA.	MADRID. MADRID. INVESTIGADOR A4.	1647280 24 4.464,72

N.O.P.S	N.R.P. ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	F.N.	MINISTERIO. CENTRO DIRECTIVO/00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA. LOCALI- DAD. PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT NIVEL C.D. C. ESPECÍFI- CO
9	3165665857A5012	F E R N Á N D E Z SALIDO, JAVIER.	25-08-1966	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. INSTITUTO NACIONAL DE INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIMENTARIA. S.G. DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA.	MADRID. MADRID. INVESTIGADOR A4.	4614424 24 4.464,72
10	0540058624A5012	JARILLO QUIROGA, JOSÉ ANTONIO.	22-12-1965	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. INSTITUTO NACIONAL DE INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIMENTARIA. S.G. DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA.	MADRID. MADRID. INVESTIGADOR A3.	4576061 24 5.425,80
11	1180959502A5012	PABLOS CHI, VIC- TORIA.	01-06-1969	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. INSTITUTO NACIONAL DE INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIMENTARIA. S.G. DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA.	MADRID. MADRID. INVESTIGADOR A4.	4544140 24 4.464,72
12	2750903735A5012	PICÓN GÁLVEZ, ANTONIA MARIA.	31-05-1965	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. INSTITUTO NACIONAL DE INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIMENTARIA. S.G. DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA.	MADRID. MADRID. INVESTIGADOR A4.	4614422 24 4.464,72
13	0251108313A5012	RAPOSO LLOBET, M. ROSA.	23-01-1958	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. INSTITUTO NACIONAL DE INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIMENTARIA. S.G. DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA.	MADRID. MADRID. INVESTIGADOR A3.	1037839 24 5.425,80
14	3350364468A5012	RODRÍGUEZ MÍN- GUEZ, EVA.	30-11-1968	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. INSTITUTO NACIONAL DE INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIMENTARIA. S.G. DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA.	MADRID. MADRID. INVESTIGADOR A4.	3175365 24 4.464,72
15	2291233224A5012	SÁNCHEZ SÁN- CHEZ, FLOREN- TINA.	15-10-1953	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. INSTITUTO NACIONAL DE INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIMENTARIA. S.G. DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA.	MADRID. MADRID. INVESTIGADOR A3.	1991627 24 5.425,80
16	2645332202A5012	TORRES TRILLO, JUAN MARIA.	24-07-1960	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. INSTITUTO NACIONAL DE INVEST. Y TECN. AGRARIA Y ALIMENTARIA. S.G. DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGIA.	MADRID. MADRID. INVESTIGADOR A3.	1951999 24 5.425,80

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
 NRP: Número de Registro de Personal.
 F.N.: Fecha de nacimiento.
 Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.
 C. específico: Complemento específico.
 S.G.: Subdirección General.
 Código PT: Código del puesto de trabajo.

ANEXO II

Bernal Ilarri, Miguel Ángel.
 Casas Sánchez, José Miguel.
 Fernández Salas, Luis Miguel.
 González Núñez, Manuel.
 González-Pola Muñoz, César Manuel.
 Hernández González, Carlos Luis.
 Jerez Herrera, Salvador.
 Martín Sosa-Rodríguez, Pablo.
 Martínez Gómez, Concepción.
 Velasco Guevara, Francisco de Asís.

13566 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.*

Por Orden FOM/778/2004, de 15 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 26), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Fomento de 31 de enero de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y Anexo I de la

convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 26 de julio de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Fomento y Directora General de la Función Pública.